

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material de hecho en las bases de la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Profesor de Educación de Adultos, a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, expediente (ES/005/2022), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 181, de 1 de agosto de 2022, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

“Formación: Hasta un máximo de 40 puntos.

Formación general: 20 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 25 puntos”.

Debe decir:

“Formación: Hasta un máximo de 40 puntos.

Formación general: 20 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 20 puntos”.

En las Rozas de Madrid, a 23 de agosto de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(03/16.751/22)

